



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

5529***Convocatoria plaza Juez de Paz titular y suplente***

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia la convocatoria pública para la provisión de los cargos de JUEZ DE PAZ Y SUPLENTE.

Visto que las plazas de Juez de Paz Titular y Suplente de Vilafranca de Bonany se encuentran vacantes, el Pleno municipal debe elegir a las personas idóneas para los próximos cuatro años, por lo que los interesados pueden presentar las solicitudes en las oficinas municipales durante los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto en el BOIB. De no presentarse ninguna solicitud, el Pleno elegirá libremente.

En Vilafranca de Bonany, a 23 de mayo de 2018.

El Alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

